


ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LAS PRÓRROGAS, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DE DICHA AGENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR UN PLAZO DE SEIS MESES E IMPORTE DE 18.078.603,34 EUROS, IVA EXENTO.

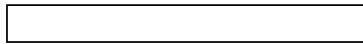
RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Contrato de servicio AMAVECA SALUD S.L. -Lote 23
2	Contrato de servicio AMAVECA SALUD S.L. -Lotes 1,2,3,4 y Lotes 15 y 16
3	Adenda contrato AMAVECA SALUD S.L
4	Contrato CLINICA PAREJO CAÑERO S-L -Lotes 12,13,14
5	Contrato SANATORIO MEDICO QUIRURGICO CRISTO REY -Lote 22
6	Contrato ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, S.L.- HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, SLU Lotes 5,6,7 y Lotes 8,9,10 11 y Lotes 20,21,24, 25
7	Contrato ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, S.L.- HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, SLU Lotes 17,18,19
8	Adenda contrato ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, S.L.- HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA,
9	Resolución corrección de errores
10	Memoria justificativa de la prórroga
11	Conformidad de prórroga AMAVECA SALUD S.L
12	Conformidad de prórroga CLINICA PAREJO CAÑERO S-L
13	Conformidad de prórroga SANATORIO MEDICO QUIRURGICO CRISTO REY
14	Conformidad de prórroga ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, S.L.- HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA,
15	Propuesta de resolución de autorización de la prórroga.
16	Resolución modificación propuesta de autorización de prórroga
17	Informe de fiscalización de conformidad de la Intervención general de la Junta de Andalucía.




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	12/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCTBRDSPEK4HP6PMBK9A6ZUACM	PÁG. 1/2	



En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

¹ Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	12/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCTBRDSPEK4HP6PMBK9A6ZUACM	PÁG. 2/2	

MODELO DE CONTRATO DE SERVICIO

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, D. FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO, en calidad de DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN y en virtud de las competencias delegadas en el ámbito de la contratación administrativa por la Resolución 20 de enero de 2022 (BOJA nº 22 de 02 de febrero).

De otra parte, como persona adjudicataria D. [REDACTED] con D.N.I. 4 [REDACTED] en nombre y representación de AMAVECA SALUD, S.L. con NIF B67387829, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario Santiago Gotor Sánchez, el día 3 de diciembre de 2020, con número 3.924 de su protocolo.

ANTECEDENTES

- Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 5 de febrero de 2024
 - Fecha de aprobación del expediente y del gasto: 22 de febrero de 2024
 - Fecha de fiscalización previa de la autorización del gasto: 14 de febrero de 2024
 - Fecha de la Resolución de adjudicación: 17 de julio de 2024
 - Valor estimado, IVA excluido: **42.592.863,58 €** (presupuesto base de licitación IVA excluido e incluidas opciones eventuales, prórrogas y/o modificaciones)
 - Importe del gasto comprometido, IVA incluido: **18.518.636,34 €**
- IVA: (0 %): Importe 0
- En su caso, precios unitarios, IVA incluido: según la siguiente tabla

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:33	PÁGINA: 1 / 5
[REDACTED]		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

AGRUP.	LOTE	PRC_CODIGO CIE -9	GENÉRICO DE CENTRO	DESCRIPCIÓN	100% PACIENTES FUERA PLAZO A 30/06/2024 SEGÚN PREVISIÓN DE CIERRE	PRECIO UNITARIO (€)	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISITOS (€) (6 MESES)
1	1	81.05 y/o 81.08	F98774	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	98	6.032,03	591.138,94
	2	81.05 y/o 81.08	F98775	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	98	7.086,73	694.499,54
	3	81.05 y/o 81.08	F98776	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	98	8.141,43	797.860,14
	4	81.05 y/o 81.08	F98777	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	98	9.196,13	901.220,74
2	5	53.00 al 53.05; 53.21; 53.41; 53.49; 53.99 y/o 53.69	F98792	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACIÓN HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACIÓN HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO, OTRA Y REPARACIÓN HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.381	1.124,76	1.553.293,56
	6	53.10 y/o 53.17	F98778	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	95	1.262,22	121.810,90
	7	53.51 y/o 53.61	F98779	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	285	1.537,00	438.045,00
3	8	80.26	F96972	ARTROSCOPIA RODILLA	322	1.137,83	366.381,26
	9	81.44 y 81.45	F98783	ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	187	3.064,15	572.996,05
	10	81.46 y 81.47	F98785	REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	25	3.212,75	80.318,75
	11	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	8.104	12	97.248,00
4	12	80.21	F96969	ARTROSCOPIA HOMBRO	58	1.623,85	94.183,30
	13	81.82 y 81.83	F98786	REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	274	3.276,63	897.796,62
	14	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	6.640	12	79.680,00
5	15	81.54	F96989	SUSTITUCION RODILLA TOTAL	1.197		7.728.131,25
	16	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	14.364	12	172.368,00
6	17	81.51	F96988	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	351	6.555,53	2.300.991,03
	18	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	4.212	12	50544
	19	80.25	F96970	ARTROSCOPIA CADERA	15	1.623,85	24.357,75
20	04.43	F96970	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	53	646,6	34.269,80	
21	77.54	F96963	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	124	840,42	104.212,08	
22	13.41 y/o 13.71	F98787	FACEMULSIFICACIÓN Y AFSPIRACIÓN CATARATA Y INSERCIÓN CRISTALINO PROTÉSICO EN OPERACIÓN CATARATA	283	964,18	272.862,94	
23	51.23	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCÓPICA	271	1.810,42	490.623,82	
24	64.00	F96950	CIRCUNCISIÓN	90	419,09	37.718,10	
25	38.50 y/o 38.59	F98790	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	13	1.237,29	16.084,77	
TOTAL							18.518.636,34

- Importe de prórroga, IVA excluido, en su caso: **18.518.636,34**
- Importe de modificaciones previstas, IVA excluido, en su caso: (20 %) **3.703.727,27 €**
- Importe de opciones eventuales, IVA excluido, en su caso: **1.851.863,64 €**

OBJETO

Será objeto del presente contrato la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, cuyas características son las recogidas en los Pliegos que rigen esta contratación.

Expediente nº: PN 71/2024, y lote 23.

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED]	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:33	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes se comprometen al cumplimiento de las siguientes

ACUERDAN

PRIMERA.- La persona contratista se compromete a la prestación del servicio con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) que rigen este contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el PCAP.

En este sentido integran el contrato, además del presente documento administrativo, el PCAP, el PPT y la oferta de la persona contratista.

SEGUNDA.- El valor estimado de esta contratación, en el que se han computando, en su caso, las opciones eventuales, eventuales prórrogas y modificaciones previstas, asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS //1.128.434,78 € //, IVA excluido.

En su caso, importe prórrogas: 490.623,82 €, IVA excluido.

En su caso, % modificaciones: 20%. Importe modificaciones previstas: 98.124,76 €, IVA excluido

En su caso, opciones eventuales: 10%. 49.062,38 €, IVA excluido

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el valor estimado, IVA excluido, de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

LOTE/AGRUPACIÓN	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Importe (IVA excluido) Prórroga	Importe (IVA excluido) Modificación	Importe (IVA excluido) Opción eventual	Valor estimado (IVA excluido) total
23 COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	490.623,82 €	490.623,82 €	98.124,76 €	49.062,38 €	1.128.434,78 €

TERCERA.- Precio del contrato o límite máximo del gasto y precios unitarios adjudicados

-El precio de adjudicación del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de //: 490.621,11 €//.

% IVA: 0%, Importe IVA: 0€.

Prórroga, en su caso. Importe: 490.621,11 €

Modificaciones en su caso (20 %) Importe: 98.124,22 €

Opciones eventuales, en su caso (10 %) Importe: 49.062,11 €

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el precio de adjudicación de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED]	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:33	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote/Agrupación	Precio de adjudicación (IVA incluido)	IVA %	IVA im- porte	Prórroga, en su caso. Im- porte	Modificaciones en su caso (20 %)	Opciones eventuales, en su caso (10 %)
23 COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	490.621,11 €	0	0	490.621,11 €	98.124,22 €	49.062,11 €

Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.5.2.04 CON ENTIDADES PRIVADAS.

CUARTA.- Las mejoras ofertadas, a cuyo cumplimiento resulta obligada la persona contratista que suscribe son:

- Mejora en la reducción del plazo máximo de inicio de la asistencia de los servicios derivados de intervenciones quirúrgicas en 10 días.
- Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación:
 - Para el lote 23: 40 pacientes

QUINTA.- Las variantes aceptadas en su caso son: NO PROCEDE.

SEXTA: El plazo de duración del contrato será de seis meses a partir de la formalización del contrato.

En caso de haberse estimado prórroga, indicar la duración de la misma: por un periodo máximo de 6 meses

SÉPTIMA.- El plazo de garantía es de tres meses a contar desde la recepción de conformidad del servicio . Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

OCTAVA.- En su caso, la persona adjudicataria, para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS //24.513.19 €///.

Se exige garantía complementaria: NO.

En caso afirmativo, Importe: NO PROCEDE.

Se acepta constitución de garantía mediante retención del precio: NO PROCEDE.

En caso afirmativo, forma y condiciones: NO PROCEDE.

NOVENA.- Las condiciones de lugar, recepción, entrega o admisión de las prestaciones objeto del presente contrato de servicios son las previstas en los pliegos que rigen el contrato.

DÉCIMA.- Condiciones de ejecución:

La persona contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula 9 del PCAP y a las previstas expresamente, en su caso, en el cuadro resumen del PCAP, con los efectos allí dispuestos.

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO		21/08/2024 10:14:33	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La persona contratista debe cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

En el supuesto de incumplimiento de las condiciones de ejecución no consideradas esenciales se impondrán las penalidades previstas en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP.

UNDÉCIMA.- Condiciones de pago:

El régimen y condiciones de pago son las indicadas en la cláusula: 22.1 del PCAP y/o apartado 19.1 del cuadro resumen del PCAP.

DUODÉCIMA.- El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con el PCAP y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificación de obligado cumplimiento para el contratista.

DÉCIMO TERCERA.- La persona contratista está obligada al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, salvo que se haya indicado un plazo mayor en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP, o en el presente contrato. Indicar, en su caso, el establecido en la cláusula 17.1 del PCAP.

DÉCIMO CUARTA.- La persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

DÉCIMO QUINTA.- La ejecución y efectos del presente contrato se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

DÉCIMO SEXTA.- Los supuestos de resolución del presente contrato son los previstos en la cláusula XI del PCAP.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA PERSONA CONTRATISTA

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:33	PÁGINA: 5 / 5
[REDACTED]		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

MODELO DE CONTRATO DE SERVICIO

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, Dña. MYRIAM CÁRDENAS ANTÓN, DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, en funciones de DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN por ausencia del mismo, según Art. 11.3 del Decreto 105/1986 de Consejería de Salud y Consumo, de 11 junio. Ordenación de la asistencia sanitaria especializada y de órganos de dirección de los hospitales y en virtud de las competencias delegadas en el ámbito de la contratación administrativa por la Resolución 20 de enero de 2022 (BOJA nº 22 de 02 de febrero) ambas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

De otra parte, como persona adjudicataria D. [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de AMAVECA SALUD, S.L. con NIF B67387829, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario Santiago Gotor Sánchez, el día 3 de diciembre de 2020, con número 3.924 de su protocolo.

ANTECEDENTES

- Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 5 de febrero de 2024
- Fecha de aprobación del expediente y del gasto: 22 de febrero de 2024
- Fecha de fiscalización previa de la autorización del gasto: 14 de febrero de 2024
- Fecha de la Resolución de adjudicación: 17 de julio de 2024
- Valor estimado, IVA excluido: **42.592.863,58 €** (presupuesto base de licitación IVA excluido e incluidas opciones eventuales, prórrogas y/o modificaciones)
- Importe del gasto comprometido, IVA incluido: **18.518.636,34 €**
- IVA: (0 %): Importe 0
- En su caso, precios unitarios, IVA incluido: según la siguiente tabla

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:58	PÁGINA: 1 / 6
[REDACTED]			
[REDACTED]			
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

AGRUP.	LOTE	PRC_CODIGO CIE-9	GENÉRICO DE CENTRO	DESCRIPCIÓN	100% PACIENTES FUERA PLAZO A 30/06/2024 SEGÚN PREVISIÓN DE CIERRE	PRECIO UNITARIO (€)	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€) (6 MESES)
1	1	81.05 y/o 81.08	F98774	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	98	6.032,03	591.138,94
	2	81.05 y/o 81.08	F98775	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	98	7.086,73	694.495,54
	3	81.05 y/o 81.08	F98776	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	98	8.141,43	797.860,14
	4	81.05 y/o 81.08	F98777	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	98	9.196,13	901.220,74
2	5	53.00 al 53.05; 53.21; 53.41; 53.49; 53.59 y/o 53.69	F98792	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO. OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.381	1.124,76	1.553.293,56
	6	53.10 y/o 53.17	F98778	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	95	1.282,22	121.810,90
	7	53.51 y/o 53.61	F98779	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	285	1.537,00	438.045,00
3	8	80.26	F96972	ARTROSCOPIA RODILLA	322	1.137,83	366.381,26
	9	81.44 y 81.45	F98783	ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	187	3.064,15	572.996,05
	10	81.46 y 81.47	F98785	REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	25	3.212,75	80.318,75
	11	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	8.104	12	97.248,00
4	12	80.21	F96969	ARTROSCOPIA HOMBRO	58	1.623,85	94.183,30
	13	81.82 y 81.83	F98786	REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	274	3.276,63	897.796,62
	14	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	6.640	12	79.680,00
5	15	81.54	F96989	SUSTITUCION RODILLA TOTAL	1.197		7.728.131,25
	16	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	14.364	12	172.368,00
6	17	81.51	F96988	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	351	6.555,53	2.300.991,03
	18	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	4.212	12	50544
	19	80.25	F96970	ARTROSCOPIA CADERA	15	1.623,85	24.357,75
	20	04.43	F96870	LIBERACIÓN TUNEL CARRIANO	53	646,6	34.269,80
	21	77.54	F96963	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	124	840,42	104.212,08
	22	13.41 y/o 13.71	F98787	FACOEMULSIFICACIÓN Y AFSPIRACIÓN CATARATA Y INSERCIÓN CRISTALINO PROTESICO EN OPERACIÓN CATARATA	283	964,18	272.862,94
	23	51.23	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	271	1.810,42	490.623,82
	24	64.00	F96950	CIRCUNCISIÓN	90	419,09	37.718,10
	25	38.50 y/o 38.59	F98790	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	13	1.237,29	16.084,77
TOTAL							18.518.636,34

- Importe de prórroga, IVA excluido, en su caso: **18.518.636,34**
- Importe de modificaciones previstas, IVA excluido, en su caso: (20 %) **3.703.727,27 €**
- Importe de opciones eventuales, IVA excluido, en su caso: **1.851.863,64 €**

OBJETO

Será objeto del presente contrato la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LÍMITROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, cuyas características son las recogidas en los Pliegos que rigen esta contratación.

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:58	PÁGINA: 2 / 6
[REDACTED]			
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente nº: PN 71/2024, y lotes 1, 2, 3, 4 (Agrupación 1) y lotes 15 y 16 (Agrupación 5)

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes se comprometen al cumplimiento de las siguientes

ACUERDAN

PRIMERA.- La persona contratista se compromete a la prestación del servicio con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) que rigen este contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el PCAP.

En este sentido integran el contrato, además del presente documento administrativo, el PCAP, el PPT y la oferta de la persona contratista.

SEGUNDA.- El valor estimado de esta contratación, en el que se han computando, en su caso, las opciones eventuales, eventuales prórrogas y modificaciones previstas, asciende a la cantidad de VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS //25.036.002,80 € //, IVA excluido.

En su caso, importe prórrogas: 10.885.218,61 €, IVA excluido.

En su caso, % modificaciones: 20%. Importe modificaciones previstas: 2.177.043,73 €, IVA excluido

En su caso, opciones eventuales: 10%. 1.088.521,85 €, IVA excluido

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el valor estimado, IVA excluido, de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

Agrupación	Lote	Descripción	Presupuesto licitación (IVA excluido)	Importe (IVA excluido) Prórroga	Importe (IVA excluido) de la modificación	Importe (IVA excluido) Opción Eventual	Valor Estimado Total (IVA excluido)
AGRUPACION 1	1	Tratamiento Quirúrgico Pacientes (Varias Terapias)-FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	591.138,94	591.138,94	118.227,79	59.113,89	1.359.619,56
AGRUPACION 1	2	Tratamiento Quirúrgico Pacientes (Varias Terapias)-FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	694.499,54	694.499,54	138.899,91	69.449,95	1.597.348,94
AGRUPACION 1	3	Tratamiento Quirúrgico Pacientes (Varias Terapias)-FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	797.860,14	797.860,14	159.572,03	79.786,01	1.835.078,32
AGRUPACION 1	4	Tratamiento Quirúrgico Pacientes (Varias Terapias)-FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	901.220,74	901.220,74	180.244,15	90.122,07	2.072.807,70
AGRUPACION 5	15	Tratamiento Quirúrgico Pacientes (Varias Terapias)-SUSTITUCION RODILLA TOTAL	7.728.131,25	7.728.131,25	1.545.626,25	772.813,13	17.774.701,88
AGRUPACION 5	16	Rehabilitación-FISIOTERAPIA	172.368,0	172.368,0	34.473,60	17.236,80	396.446,40

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:58	PÁGINA: 3 / 6
[Redacted]			
VERIFICACIÓN	[Redacted]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERA.- Precio del contrato o límite máximo del gasto y precios unitarios adjudicados

-El precio de adjudicación del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de //: 10.885.059,08 €///.

% IVA: 0%, Importe IVA: 0€.

Prórroga, en su caso. Importe: 10.885.060,06 €

Modificaciones en su caso (20 %) Importe: 2.177.011,82 €

Opciones eventuales, en su caso (10 %) Importe: 1.088.505,91 €

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el precio de adjudicación de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

AGRUPACIÓN	Lote	Descripción	PRECIO ADJUDICACIÓN (IVA incluido)	IVA %	Importe IVA	IMPORTE PRÓRROGA	IMPORTE MODIFICACIÓN (20%)	IMPORTE OPCIÓN EVENTUAL (10%)
1	1	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	591137,96	0	0	591137,96	118227,592	59113,796
1	2	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	694498,56	0	0	694498,56	138899,712	69449,856
1	3	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	797859,16	0	0	797859,16	159571,832	79785,916
1	4	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	901219,76	0	0	901220,74	180243,952	90121,976
5	15	SUSTITUCION RODILLA TOTAL	7728119,28	0	0	7728119,28	1545623,856	772811,928
5	16	SESIONES DE FISIOTERAPIA	172224,36	0	0	172224,36	34444,872	17222,436

Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.5.4.03 (agrupación 1 y lote 15 de la agrupación 5) y 2.5.4.05 (lote 16 de la agrupación 5) CON ENTIDADES PRIVADAS.

CUARTA.- Las mejoras ofertadas, a cuyo cumplimiento resulta obligada la persona contratista que suscribe son:

- Mejora en la reducción del plazo máximo de inicio de la asistencia de los servicios derivados de intervenciones quirúrgicas en 10 días.
- Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación:

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:58	PÁGINA: 4 / 6
[REDACTED]			
[REDACTED]			
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Para la agrupación 1 (lotes del 1 al 4): 56 pacientes
 - Lote 1: 24 pacientes.
 - Lote 2: 16 pacientes.
 - Lote 3: 8 pacientes.
 - Lote 4: 8 pacientes.
- Para la agrupación 5 (lotes 15 y 16): 224 pacientes
 - Lote 15: 224 pacientes.

QUINTA.- Las variantes aceptadas en su caso son: NO PROCEDE.

SEXTA: El plazo de duración del contrato será de seis meses a partir de la formalización del contrato.

En caso de haberse estimado prórroga, indicar la duración de la misma: por un periodo máximo de 6 meses

SÉPTIMA.- El plazo de garantía es de tres meses a contar desde la recepción de conformidad del servicio . Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

OCTAVA.- En su caso, la persona adjudicataria, para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS //544.278,93 €/.

Se exige garantía complementaria: NO.

En caso afirmativo, Importe: NO PROCEDE.

Se acepta constitución de garantía mediante retención del precio: NO PROCEDE.

En caso afirmativo, forma y condiciones: NO PROCEDE.

NOVENA.- Las condiciones de lugar, recepción, entrega o admisión de las prestaciones objeto del presente contrato de servicios son las previstas en los pliegos que rigen el contrato.

DÉCIMA.- Condiciones de ejecución:

La persona contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula 9 del PCAP y a las previstas expresamente, en su caso, en el cuadro resumen del PCAP, con los efectos allí dispuestos.

La persona contratista debe cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

En el supuesto de incumplimiento de las condiciones de ejecución no consideradas esenciales se impondrán las penalidades previstas en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP.

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:58	PÁGINA: 5 / 6
[REDACTED]			
[REDACTED]			
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UNDÉCIMA.- Condiciones de pago:

El régimen y condiciones de pago son las indicadas en la cláusula: 22.1 del PCAP y/o apartado 19.1 del cuadro resumen del PCAP.

DUODÉCIMA.- El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con el PCAP y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificación de obligado cumplimiento para el contratista.

DÉCIMO TERCERA.- La persona contratista está obligada al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, salvo que se haya indicado un plazo mayor en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP, o en el presente contrato. Indicar, en su caso, el establecido en la cláusula 17.1 del PCAP.

DÉCIMO CUARTA.- La persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

DÉCIMO QUINTA.- La ejecución y efectos del presente contrato se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

DÉCIMO SEXTA.- Los supuestos de resolución del presente contrato son los previstos en la cláusula XI del PCAP.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA PERSONA CONTRATISTA

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:58	PÁGINA: 6 / 6
[REDACTED]			
[REDACTED]			
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ADENDA CONTRATO

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, Dña. MARIA BELÉN MARTÍNEZ LECHUGA, en calidad de DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN y en virtud de las competencias delegadas en el ámbito de la contratación administrativa por la Resolución 20 de enero de 2022 (BOJA nº 22 de 02 de febrero) ambas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

De otra parte, como persona adjudicataria D. [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de AMAVECA SALUD, S.L. con NIF B67387829, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario Santiago Gotor Sánchez, el día 3 de diciembre de 2020, con número 3.924 de su protocolo.


ANTECEDENTES

PRIMERO. - Las partes intervinientes, el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro firmaron el contrato para la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1. DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. Lotes 1, 2, 3, 4 (Agrupación 1) y lotes 15 y 16 (Agrupación 5)

SEGUNDO. - En la cláusula tercera del contrato, en el epígrafe denominado “Crédito presupuestario o el programa o rúbrica con cargo al que se abonará el precio” se establece lo siguiente: “Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.5.4.03 (agrupación 1 y lote 15 de la agrupación 5) y 2.5.4.05 (lote 16 de la agrupación 5) CON ENTIDADES PRIVADAS.”, cuando debía haberse indicado lo que sigue: 2.5.204 CON ENTIDADES PRIVADAS (1331062980 G/41C/25204/2301).

En atención a cuanto antecede, las partes

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁG. 1/2	





ACUERDAN

ÚNICO.- Modificar el contenido del epígrafe denominado “Crédito presupuestario o el programa o rúbrica con cargo al que se abonará el precio” de la cláusula tercera del contrato de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro que pasa a tener el siguiente contenido: 2.5.204 CON ENTIDADES PRIVADAS (1331062980 G/41C/25204/2301).

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

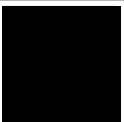

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA PERSONA CONTRATISTA



 Firmado digitalmente por 

 Fecha: 2024.10.11 11:20:38 +02'00'
 (R: B67387829)

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	14/10/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	

MODELO DE CONTRATO DE SERVICIO

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, D. FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO, en calidad de DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN y en virtud de las competencias delegadas en el ámbito de la contratación administrativa por la Resolución 20 de enero de 2022 (BOJA nº 22 de 02 de febrero).

De otra parte, como persona adjudicataria D. [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L. con NIF B14230007, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario Juan Carlos Riera Pérez, el día 12 de junio de 2008, con número 528 de su protocolo.

ANTECEDENTES

- Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 5 de febrero de 2024
- Fecha de aprobación del expediente y del gasto: 22 de febrero de 2024
- Fecha de fiscalización previa de la autorización del gasto: 14 de febrero de 2024
- Fecha de la Resolución de adjudicación: 17 de julio de 2024
- Valor estimado, IVA excluido: **42.592.863,58 €** (presupuesto base de licitación IVA excluido e incluidas opciones eventuales, prórrogas y/o modificaciones)

Importe del gasto comprometido, IVA incluido: **18.518.636,34 €**

IVA: (0 %): Importe:0

- En su caso, precios unitarios, IVA incluido: según la siguiente tabla

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:42	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

AGRUP.	LOTE	PRC_CODIGO CIE-9	GENÉRICO DE CENTRO	DESCRIPCIÓN	100% PACIENTES FUERA PLAZO A 30/06/2024 SEGÚN PREVISIÓN DE CIERRE	PRECIO UNITARIO (€)	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€) (6 MESES)
1	1	81.05 y/o 81.08	F98774	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	98	6.032,03	591.138,94
	2	81.05 y/o 81.08	F98775	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	98	7.086,73	694.495,54
	3	81.05 y/o 81.08	F98776	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	98	8.141,43	797.860,14
	4	81.05 y/o 81.08	F98777	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	98	9.196,13	901.220,74
2	5	53.00 al 53.05; 53.21; 53.41; 53.49; 53.59 y/o 53.69	F98792	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO. OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.381	1.124,76	1.553.293,56
	6	53.10 y/o 53.17	F98778	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	95	1.282,22	121.810,90
	7	53.51 y/o 53.61	F98779	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	285	1.537,00	438.045,00
3	8	80.26	F96972	ARTROSCOPIA RODILLA	322	1.137,83	366.381,26
	9	81.44 y 81.45	F98783	ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	187	3.064,15	572.996,05
	10	81.46 y 81.47	F98785	REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	25	3.212,75	80.318,75
	11	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	8.104	12	97.248,00
4	12	80.21	F96969	ARTROSCOPIA HOMBRO	58	1.623,85	94.183,30
	13	81.82 y 81.83	F98786	REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	274	3.276,63	897.796,62
	14	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	6.640	12	79.680,00
5	15	81.54	F96989	SUSTITUCIÓN RODILLA TOTAL	1.197		7.728.131,25
	16	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	14.364	12	172.368,00
6	17	81.51	F96988	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	351	6.555,53	2.300.991,03
	18	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	4.212	12	50544
	19	80.25	F96970	ARTROSCOPIA CADERA	15	1.623,85	24.357,75
	20	04.43	F96870	LIBERACIÓN TUNEL CARRIANO	53	646,6	34.269,80
	21	77.54	F96963	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	124	840,42	104.212,08
	22	13.41 y/o 13.71	F98787	FACOEMULSIFICACIÓN Y AFSPIRACIÓN CATARATA Y INSERCIÓN CRISTALINO PROTESICO EN OPERACIÓN CATARATA	283	964,18	272.862,94
	23	51.23	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	271	1.810,42	490.623,82
	24	64.00	F96950	CIRCUNCISIÓN	90	419,09	37.718,10
	25	38.50 y/o 38.59	F98790	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	13	1.237,29	16.084,77
TOTAL							18.518.636,34

- Importe de prórroga, IVA excluido, en su caso: **18.518.636,34**
- Importe de modificaciones previstas, IVA excluido, en su caso: (20 %) **3.703.727,27 €**
- Importe de opciones eventuales, IVA excluido, en su caso: **1.851.863,64 €**

OBJETO

Será objeto del presente contrato la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LÍMITROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, cuyas características son las recogidas en los Pliegos que rigen esta contratación.

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:42	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN [REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Expediente nº: PN 71/2024, y lote/s nº 12, 13 y 14 (Agrupación 4).

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes se comprometen al cumplimiento de las siguientes

ACUERDAN

PRIMERA.- La persona contratista se compromete a la prestación del servicio con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) que rigen este contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el PCAP.

En este sentido integran el contrato, además del presente documento administrativo, el PCAP, el PPT y la oferta de la persona contratista.

SEGUNDA.- El valor estimado de esta contratación, en el que se han computando, en su caso, las opciones eventuales, eventuales prórrogas y modificaciones previstas, asciende a la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS //2.464.817,82 €//, IVA excluido.

En su caso, importe prórrogas: **1.071.659,92 €**, IVA excluido.

En su caso, % modificaciones: 20%. Importe modificaciones previstas: **214.331,98 €**, IVA excluido

En su caso, opciones eventuales: 10%. **107.165,99 €**, IVA excluido

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el valor estimado, IVA excluido, de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

LOTE/AGRUPACIÓN	Presupuesto base de licitación (VA excluido)	Importe (IVA excluido) Prorroga	Importe (IVA excluido) Modificación	Importe (IVA excluido) Opción eventual	Valor estimado (IVA excluido) total
12/4 ARTROSCOPIA HOMBRO	94.183,30	94.183,30	18.836,66	9.418,33	216.621,59
13/4 REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	897.796,62	897.796,62	179.559,32	89.779,66	2.064.932,22
14/4 SESIONES DE FISIOTERAPIA	79.680,00	79.680,00	15.936,00	7.968,00	183.264,00

TERCERA.- Precio del contrato o límite máximo del gasto y precios unitarios adjudicados

-El precio de adjudicación del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de //1.062.887,24 €//.

% IVA: 0%, Importe IVA: 0€.

Prórroga, en su caso. Importe: 1.062.887,24 €

Modificaciones en su caso (20 %) Importe: 212.577,45€

Opciones eventuales, en su caso (10 %) Importe: 106.288,72 €

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED]	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:42	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el precio de adjudicación de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

Lote/Agrupación	Precio de adjudicación (IVA incluido)	IVA %	IVA importe	Prórroga, en su caso. Importe	Modificaciones en su caso (20 %)	Opciones eventuales, en su caso (10 %)
12/4 ARTROSCOPIA HOMBRO	94.017,42 €	0	0	94.017,42	18.803,48	9.401,74
13/4 REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	889.521,82 €	0	0	889.521,82	177.904,36	88.952,18
14/4 SESIONES DE FISIOTERAPIA	79.348,00 €	0	0	79.348,00	15.869,60	7.934,80

Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.5.2.04 CON ENTIDADES PRIVADAS.

CUARTA.- Las mejoras ofertadas, a cuyo cumplimiento resulta obligada la persona contratista que suscribe son:

- Mejora en la reducción del plazo máximo de inicio de la asistencia de los servicios derivados de intervenciones quirúrgicas en 10 días.
- Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación: para la agrupación 4 (lotes del 12 al 14): 25,20 pacientes (12, 60 pacientes para los lotes 12 y 13)

QUINTA.- Las variantes aceptadas en su caso son: NO PROCEDE

SEXTA: El plazo de duración del contrato será de seis meses a partir de la formalización del contrato.

En caso de haberse estimado prórroga, indicar la duración de la misma: por un periodo máximo de 6 meses

SÉPTIMA.- El plazo de garantía es de Tres meses a contar desde la recepción de conformidad del servicio . Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

OCTAVA.- En su caso, la persona adjudicataria, para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS //53.583,00 €///.

Se exige garantía complementaria: NO.

En caso afirmativo, Importe: NO PROCEDE.

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:42	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Se acepta constitución de garantía mediante retención del precio: NO PROCEDE.

En caso afirmativo, forma y condiciones: NO PROCEDE.

NOVENA.- Las condiciones de lugar, recepción, entrega o admisión de las prestaciones objeto del presente contrato de servicios son las previstas en los pliegos que rigen el contrato.

DÉCIMA.- Condiciones de ejecución:

La persona contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula 9 del PCAP y a las previstas expresamente, en su caso, en el cuadro resumen del PCAP, con los efectos allí dispuestos.

La persona contratista debe cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

En el supuesto de incumplimiento de las condiciones de ejecución no consideradas esenciales se impondrán las penalidades previstas en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP.

UNDÉCIMA.- Condiciones de pago:

El régimen y condiciones de pago son las indicadas en la cláusula: 22.1 del PCAP y/o apartado 19.1 del cuadro resumen del PCAP.

DUODÉCIMA.- El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con el PCAP y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificación de obligado cumplimiento para el contratista.

DÉCIMO TERCERA.- La persona contratista está obligada al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, salvo que se haya indicado un plazo mayor en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP, o en el presente contrato. Indicar, en su caso: el establecido en la cláusula 17.1 del PCAP

DÉCIMO CUARTA.- La persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

DÉCIMO QUINTA.- La ejecución y efectos del presente contrato se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

DÉCIMO SEXTA.- Los supuestos de resolución del presente contrato son los previstos en la cláusula XI del PCAP.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA PERSONA CONTRATISTA

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:42	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

MODELO DE CONTRATO DE SERVICIO

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, D. FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO, en calidad de DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN y en virtud de las competencias delegadas en el ámbito de la contratación administrativa por la Resolución 20 de enero de 2022 (BOJA nº 22 de 02 de febrero).

De otra parte, como personas adjudicatarias D.ª [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] y D. [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A., con NIF A23008808, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante la Notaria Isabel Estape Tous, el día 9 de abril de 2024, con número 1548 de su protocolo.

ANTECEDENTES

- Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 5 de febrero de 2024
- Fecha de aprobación del expediente y del gasto: 22 de febrero de 2024
- Fecha de fiscalización previa de la autorización del gasto: 14 de febrero de 2024
- Fecha de la Resolución de adjudicación: 17 de julio de 2024
- Valor estimado, IVA excluido: **42.592.863,58 €** (presupuesto base de licitación IVA excluido e incluidas opciones eventuales, prórrogas y/o modificaciones)

Importe del gasto comprometido, IVA incluido: **18.518.636,34 €**

IVA: (0 %): Importe: 0

- En su caso, precios unitarios, IVA incluido: según la siguiente tabla

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:57	PÁGINA: 1 / 5
[REDACTED]		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

AGRUP.	LOTE	PRC_CODIGO CIE -9	GENÉRICO DE CENTRO	DESCRIPCIÓN	100% PACIENTES FUERA PLAZO A 30/06/2024 SEGÚN PREVISIÓN DE CIERRE	PRECIO UNITARIO (€)	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€) (6 MESES)
1	1	81.05 y/o 81.08	F98774	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	98	6.032,03	591.138,94
	2	81.05 y/o 81.08	F98775	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	98	7.086,73	694.499,54
	3	81.05 y/o 81.08	F98776	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	98	8.141,43	797.860,14
	4	81.05 y/o 81.08	F98777	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	98	9.196,13	901.220,74
2	5	53.00 al 53.05; 53.21; 53.41; 53.49; 53.59 y/o 53.69	F98792	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACIÓN HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACIÓN HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO, OTRA Y REPARACIÓN HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.381	1.124,76	1.553.293,56
	6	53.10 y/o 53.17	F98778	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	95	1.282,22	121.810,90
	7	53.51 y/o 53.61	F98779	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	285	1.537,00	438.045,00
3	8	80.26	F96972	ARTROSCOPIA RODILLA	322	1.137,83	366.381,26
	9	81.44 y 81.45	F98783	ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	187	3.064,15	572.996,05
	10	81.46 y 81.47	F98785	REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	25	3.212,75	80.318,75
	11	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	8.304	12	97.248,00
4	12	80.21	F96969	ARTROSCOPIA HOMBRO	58	1.623,85	94.183,30
	13	81.82 y 81.83	F98786	REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	274	3.276,63	897.796,62
	14	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	6.640	12	79.680,00
5	15	81.54	F96989	SUSTITUCION RODILLA TOTAL	1.197		7.728.131,25
	16	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	14.364	12	172.368,00
6	17	81.51	F96988	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	351	6.555,53	2.300.991,03
	18	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	4.212	12	50544
	19	80.25	F96970	ARTROSCOPIA CADERA	15	1.623,85	24.357,75
	20	04.43	F96870	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	53	646,6	34.269,80
21	77.54	F96963	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	124	840,42	104.212,08	
22	13.41 y/o 13.71	F98787	FACEMULSIFICACIÓN Y AFSPIRACIÓN CATARATA y INSERCIÓN CRISTALINO PROTESICO EN OPERACIÓN CATARATA	283	964,18	272.862,94	
23	51.23	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	271	1.810,42	490.623,82	
24	64.00	F96950	CIRCUNCISIÓN	90	419,09	37.718,10	
25	38.50 y/o 38.59	F98790	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	13	1.237,29	16.084,77	
TOTAL							18.518.636,34

- Importe de prórroga, IVA excluido, en su caso: **18.518.636,34**
- Importe de modificaciones previstas, IVA excluido, en su caso: (20 %) **3.703.727,27 €**
- Importe de opciones eventuales, IVA excluido, en su caso: **1.851.863,64 €**

OBJETO

Será objeto del presente contrato la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, cuyas características son las recogidas en los Pliegos que rigen esta contratación.

Expediente nº: PN 71/2024, y lote/s nº 22, en su caso.

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:57	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes se comprometen al cumplimiento de las siguientes

ACUERDAN

PRIMERA.- La persona contratista se compromete a la prestación del servicio con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) que rigen este contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el PCAP.

En este sentido integran el contrato, además del presente documento administrativo, el PCAP, el PPT y la oferta de la persona contratista.

SEGUNDA.- El valor estimado de esta contratación, en el que se han computando, en su caso, las opciones eventuales , eventuales prórrogas y modificaciones previstas, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS //627.584,76 € //, IVA excluido.

En su caso, importe prórrogas: **272.862,94 €**, IVA excluido.

En su caso, % modificaciones: 20%. Importe modificaciones previstas: **54.572,59 €**, IVA excluido

En su caso, opciones eventuales: 10%. **27.286,29 €**, IVA excluido

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el valor estimado, IVA excluido, de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

LOTE/AGRUPACIÓN	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Importe (IVA excluido) Prorroga	Importe (IVA excluido) Modificación	Importe (IVA excluido) Opción eventual	Valor estimado (IVA excluido) total
22 FACOEMULSIFICACIÓN Y APSPIRACIÓN CATARATA y INSERCIÓN CRISTALINO PROTÉSICO EN OPERACIÓN CATARATA	272.862,94	272.862,94	54.572,59	27.286,29	627.584,76

TERCERA.- Precio del contrato o límite máximo del gasto y precios unitarios adjudicados

-El precio de adjudicación del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de //251.035,15€//.

% IVA: 0%, Importe IVA: 0€.

Prórroga, en su caso. Importe: 251.035,15 €

Modificaciones en su caso (20 %) Importe: 50.207,03 €

Opciones eventuales, en su caso (10 %) Importe: 25.103,52€

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el precio de adjudicación de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:57	PÁGINA: 3 / 5
[REDACTED] NEZ		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Lote/Agrupación	Precio de adjudicación (IVA incluido)	IVA %	IVA importe	Prórroga, en su caso. Importe	Modificaciones en su caso (20 %)	Opciones eventuales, en su caso (10 %)
22 FACOEMULSIFICACIÓN Y APSIRACIÓN CATARATA y INSERCIÓN CRISTALINO PROTÉSICO EN OPERACIÓN CATARATA	251.035,15	0	0	251.035,15	50.207,03	25.103,52

Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.5.2.04 CON ENTIDADES PRIVADAS.

CUARTA.- Las mejoras ofertadas, a cuyo cumplimiento resulta obligada la persona contratista que suscribe son:

- Mejora en la reducción del plazo máximo de inicio de la asistencia de los servicios derivados de intervenciones quirúrgicas en 10 días.
- Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación: 283 pacientes.

QUINTA.- Las variantes aceptadas en su caso son: NO PROCEDE

SEXTA: El plazo de duración del contrato será de seis meses a partir de la formalización del contrato. En caso de haberse estimado prórroga, indicar la duración de la misma: por un periodo máximo de 6 meses

SÉPTIMA.- El plazo de garantía es de Tres meses a contar desde la recepción de conformidad del servicio . Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

OCTAVA.- En su caso, la persona adjudicataria, para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS //13.643,15 €///.

Se exige garantía complementaria: NO.

En caso afirmativo, Importe: NO PROCEDE.

Se acepta constitución de garantía mediante retención del precio: NO PROCEDE.

En caso afirmativo, forma y condiciones: NO PROCEDE.

NOVENA.- Las condiciones de lugar, recepción, entrega o admisión de las prestaciones objeto del presente contrato de servicios son las previstas en los pliegos que rigen el contrato.

DÉCIMA.- Condiciones de ejecución:

La persona contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula 9 del PCAP y a las previstas expresamente, en su caso, en el cuadro resumen del PCAP, con los efectos allí dispuestos.

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:57	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La persona contratista debe cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

En el supuesto de incumplimiento de las condiciones de ejecución no consideradas esenciales se impondrán las penalidades previstas en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP.

UNDÉCIMA.- Condiciones de pago:

El régimen y condiciones de pago son las indicadas en la cláusula: 22.1 del PCAP y/o apartado 19.1 del cuadro resumen del PCAP.

DUODÉCIMA.- El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con el PCAP y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificación de obligado cumplimiento para el contratista.

DÉCIMO TERCERA.- La persona contratista está obligada al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, salvo que se haya indicado un plazo mayor en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP, o en el presente contrato. Indicar, en su caso, el establecido en la cláusula 17.1 del PCAP.

DÉCIMO CUARTA.- La persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

DÉCIMO QUINTA.- La ejecución y efectos del presente contrato se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

DÉCIMO SEXTA.- Los supuestos de resolución del presente contrato son los previstos en la cláusula XI del PCAP.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA PERSONA CONTRATISTA

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED]	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:14:57	PÁGINA: 5 / 5
[REDACTED]	MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MODELO DE CONTRATO DE SERVICIO

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, D. FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO, en calidad de DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN y en virtud de las competencias delegadas en el ámbito de la contratación administrativa por la Resolución 20 de enero de 2022 (BOJA nº 22 de 02 de febrero).

De otra parte, como persona adjudicataria D. [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS "ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, SL-HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, SLU" con NIF U19913631, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario D. Francisco Javier Gardeazabal del Río, el día 4 de Julio de 2024, con número 2.865 de su protocolo.

ANTECEDENTES

- Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 5 de febrero de 2024
- Fecha de aprobación del expediente y del gasto: 22 de febrero de 2024
- Fecha de fiscalización previa de la autorización del gasto: 14 de febrero de 2024
- Fecha de la Resolución de adjudicación: 17 de julio de 2024
- Valor estimado, IVA excluido: **42.592.863,58 €** (presupuesto base de licitación IVA excluido e incluidas opciones eventuales, prórrogas y/o modificaciones)

Importe del gasto comprometido, IVA incluido: **18.518.636,34 €**

IVA: (0 %): Importe: 0

- En su caso, precios unitarios, IVA incluido: según la siguiente tabla

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:15:12	PÁGINA: 1 / 7
[REDACTED]		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

AGRUP.	LOTE	PRC_CODIGO CIE -9	GENÉRICO DE CENTRO	DESCRIPCIÓN	100% PACIENTES FUERA PLAZO A 30/06/2024 SEGÚN PREVISIÓN DE CIERRE	PRECIO UNITARIO (€)	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€) (6 MESES)
1	1	81.05 y/o 81.08	F98774	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	98	6.032,03	591.138,94
	2	81.05 y/o 81.08	F98775	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	98	7.086,73	694.499,54
	3	81.05 y/o 81.08	F98776	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	98	8.141,43	797.860,14
	4	81.05 y/o 81.08	F98777	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	98	9.196,13	901.220,74
2	5	53.00 al 53.05; 53.21; 53.41; 53.49; 53.59 y/o 53.69	F98792	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACIÓN HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACIÓN HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO, OTRA Y REPARACIÓN HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.381	1.124,76	1.553.293,56
	6	53.10 y/o 53.17	F98778	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	95	1.282,22	121.810,90
	7	53.51 y/o 53.61	F98779	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	285	1.537,00	438.045,00
3	8	80.26	F96972	ARTROSCOPIA RODILLA	322	1.137,83	366.381,26
	9	81.44 y 81.45	F98783	ESTABILIZACIÓN ROTULA Y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	187	3.064,15	572.996,05
	10	81.46 y 81.47	F98785	REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	25	3.212,75	80.318,75
	11	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	8.304	12	97.248,00
4	12	80.21	F96969	ARTROSCOPIA HOMBRO	58	1.623,85	94.183,30
	13	81.82 y 81.83	F98786	REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	274	3.276,63	897.796,62
	14	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	6.640	12	79.680,00
5	15	81.54	F96989	SUSTITUCION RODILLA TOTAL	1.197		7.728.131,25
	16	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	14.364	12	172.368,00
6	17	81.51	F96988	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	351	6.555,53	2.300.991,03
	18	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	4.212	12	50544
	19	80.25	F96970	ARTROSCOPIA CADERA	15	1.623,85	24.357,75
	20	04.43	F96870	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	53	646,6	34.269,80
21	77.54	F96963	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	124	840,42	104.212,08	
22	13.41 y/o 13.71	F98787	FACOEMULSIFICACIÓN Y AFSPIRACIÓN CATARATA Y INSERCIÓN CRISTALINO PROTESICO EN OPERACIÓN CATARATA	283	964,18	272.862,94	
23	51.23	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	271	1.810,42	490.623,82	
24	64.00	F96950	CIRCUNCISIÓN	90	419,09	37.718,10	
25	38.50 y/o 38.59	F98790	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	13	1.237,29	16.084,77	
TOTAL							18.518.636,34

- Importe de prórroga, IVA excluido, en su caso: **18.518.636,34**
- Importe de modificaciones previstas, IVA excluido, en su caso: (20 %) **3.703.727,27 €**
- Importe de opciones eventuales, IVA excluido, en su caso: **1.851.863,64 €**

OBJETO

Será objeto del presente contrato la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, cuyas características son las recogidas en los Pliegos que rigen esta contratación.

Expediente nº: PN 71/2024, y lote/s nº 5,6,7 (Agrupación 2), 8,9,10,11 (Agrupación 3), 20, 21, 24 y 25, en su caso.

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED]	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:15:12	PÁGINA: 2 / 7
[REDACTED]	[REDACTED]		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes se comprometen al cumplimiento de las siguientes

ACUERDAN

PRIMERA.- La persona contratista se compromete a la prestación del servicio con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) que rigen este contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el PCAP.

En este sentido integran el contrato, además del presente documento administrativo, el PCAP, el PPT y la oferta de la persona contratista.

SEGUNDA.- El valor estimado de esta contratación, en el que se han computando, en su caso, las opciones eventuales, eventuales prórrogas y modificaciones previstas, asciende a la cantidad de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS //7.871.470,02 €/€, IVA excluido.

En su caso, importe prórrogas: **3.422.378,27 €**, IVA excluido.

En su caso, % modificaciones: 20%. Importe modificaciones previstas: **684.475,65 €**, IVA excluido

En su caso, opciones eventuales: 10%. **342.237,83 €**, IVA excluido

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el valor estimado, IVA excluido, de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

LOTE/AGRUACIÓN	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Importe (IVA excluido) Prórroga	Importe (IVA excluido) Modificación	Importe (IVA excluido) Opción eventual	Valor estimado (IVA excluido) total
5/2 REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO.OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.553.293,56 €	1.553.293,56 €	310.658,71 €	155.329,36 €	3.572.575,19 €
6/2 REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	121.810,90 €	121.810,90 €	24.362,18 €	12.181,09 €	280.165,07 €

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED]	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:15:12	PÁGINA: 3 / 7
[REDACTED]	[REDACTED]		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7/2 REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	438.045,00 €	438.045,00 €	87.609,00 €	43.804,50 €	1.007.503,50 €
8/3 ARTROSCOPIA RODILLA	366.381,26 €	366.381,26 €	73.276,25 €	36.638,13 €	842.676,90 €
9/3 ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	572.996,05 €	572.996,05 €	114.599,21 €	57.299,61 €	1.317.890,92 €
10/3 REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	80.318,75 €	80.318,75 €	16.063,75 €	8.031,88 €	184.733,13 €
11/3 SESIONES DE FISIOTERAPIA	97.248,00 €	97.248,00 €	19.449,60 €	9.724,80 €	223.670,40 €
20 LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	34.269,80 €	34.269,80 €	6.853,96 €	3.426,98 €	78.820,54 €
21 ESCISIÓN HALLUX VALGUS	104.212,08 €	104.212,08 €	20.842,42 €	10.421,21 €	239.687,79 €
24 CIRCUNCISIÓN	37.718,10 €	37.718,10 €	7.543,62 €	3.771,81 €	86.751,63 €
25 ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	16.084,77 €	16.084,77 €	3.216,95 €	1.608,48 €	36.994,97 €

TERCERA.- Precio del contrato o límite máximo del gasto y precios unitarios adjudicados

-El precio de adjudicación del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de //3.184.138,00 €///.

% IVA: 0%, Importe IVA: 0€.

Prórroga, en su caso. Importe: 3.184.138,00 €

Modificaciones en su caso (20 %) Importe: 636.827,60 €

Opciones eventuales, en su caso (10 %) Importe: 318.413,80 €

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el precio de adjudicación de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:15:12	PÁGINA: 4 / 7
[REDACTED]		
VERIFICACIÓN [REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote/Agrupación	Precio de adjudicación (IVA incluido)	IVA %	IVA importe	Prórroga, en su caso. Im- porte	Modificacio- nes en su caso (20 %)	Opciones eventuales, en su caso (10 %)
5/2 REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO.OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.441.460,18 €	0,00 €	0,00 €	1.441.460,18 €	288.292,04 €	144.146,02 €
6/2 REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	113.040,50 €	0,00 €	0,00 €	113.040,50 €	22.608,10 €	11.304,05 €
7/2 REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	406.506,90 €	0,00 €	0,00 €	406.506,90 €	81.301,38 €	40.650,69 €
8/3 ARTROSCOPIA RODILLA	343.664,16 €	0,00 €	0,00 €	343.664,16 €	68.732,83 €	34.366,42 €
9/3 ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	535.179,04 €	0,00 €	0,00 €	535.179,04 €	107.035,81 €	53.517,90 €
10/3 REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	75.017,75 €	0,00 €	0,00 €	75.017,75 €	15.003,55 €	7.501,78 €
11/3 SESIONES DE FISIOTERAPIA	91.251,04 €	0,00 €	0,00 €	91.251,04 €	18.250,21 €	9.125,10 €
20 LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	31.800,00 €	0,00 €	0,00 €	31.800,00 €	6.360,00 €	3.180,00 €
21 ESCISIÓN HALLUX VALGUS	96.720,00 €	0,00 €	0,00 €	96.720,00 €	19.344,00 €	9.672,00 €
24 CIRCUNCISIÓN	34.700,40 €	0,00 €	0,00 €	34.700,40 €	6.940,08 €	3.470,04 €
25 ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	14.798,03 €	0,00 €	0,00 €	14.798,03 €	2.959,61 €	1.479,80 €

Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.5.2.04 CON ENTIDADES PRIVADAS.

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:15:12	PÁGINA: 5 / 7
[REDACTED]		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

CUARTA.- Las mejoras ofertadas, a cuyo cumplimiento resulta obligada la persona contratista que suscribe son:

- Mejora en la reducción del plazo máximo de inicio de la asistencia de los servicios derivados de intervenciones quirúrgicas en 12 días.
- Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación:
 - Para la Agrupación 2 (lotes del 5 al 7): 272 pacientes
 - Lote 5: 230 pacientes
 - Lote 6: 14 pacientes
 - Lote 7: 28 pacientes
 - Para la Agrupación 3 (lotes del 8 al 11): 124 pacientes
 - Lote 8: 108 pacientes
 - Lote 9: 11 pacientes
 - Lote 10: 5 pacientes
 - Para el lote 20: 53 pacientes
 - Para el lote 21: 62 pacientes
 - Para el lote 24: 90 pacientes
 - Para el lote 25: 26 pacientes

QUINTA.- Las variantes aceptadas en su caso son: NO PROCEDE

SEXTA: El plazo de duración del contrato será de seis meses a partir de la formalización del contrato.

En caso de haberse estimado prórroga, indicar la duración de la misma: por un periodo máximo de 6 meses

SÉPTIMA.- El plazo de garantía es de Tres meses a contar desde la recepción de conformidad del servicio . Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

OCTAVA.- En su caso, la persona adjudicataria, para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS //171.118,91 €/€//.

Se exige garantía complementaria: NO.

En caso afirmativo, Importe: NO PROCEDE.

Se acepta constitución de garantía mediante retención del precio: NO PROCEDE.

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED]	VADILLO OLMO	21/08/2024 10:15:12	PÁGINA: 6 / 7
[REDACTED]	[REDACTED]		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En caso afirmativo, forma y condiciones: NO PROCEDE.

NOVENA.- Las condiciones de lugar, recepción, entrega o admisión de las prestaciones objeto del presente contrato de servicios son las previstas en los pliegos que rigen el contrato.

DÉCIMA.- Condiciones de ejecución:

La persona contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula 9 del PCAP y a las previstas expresamente, en su caso, en el cuadro resumen del PCAP, con los efectos allí dispuestos.

La persona contratista debe cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

En el supuesto de incumplimiento de las condiciones de ejecución no consideradas esenciales se impondrán las penalidades previstas en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP.

UNDÉCIMA.- Condiciones de pago:

El régimen y condiciones de pago son las indicadas en la cláusula: 22.1 del PCAP y/o apartado 19.1 del cuadro resumen del PCAP.

DUODÉCIMA.- El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con el PCAP y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificación de obligado cumplimiento para el contratista.

DÉCIMO TERCERA.- La persona contratista está obligada al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, salvo que se haya indicado un plazo mayor en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP, o en el presente contrato. Indicar, en su caso, el establecido en la cláusula 17.1 del PCAP.

DÉCIMO CUARTA.- La persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

DÉCIMO QUINTA.- La ejecución y efectos del presente contrato se registrarán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

DÉCIMO SEXTA.- Los supuestos de resolución del presente contrato son los previstos en la cláusula XI del PCAP.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA PERSONA CONTRATISTA

VADILLO OLMO FRANCISCO JAVIER - [REDACTED] VADILLO OLMO	21/08/2024 10:15:12	PÁGINA: 7 / 7
[REDACTED]		
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

MODELO DE CONTRATO DE SERVICIO

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, Dña. MYRIAM CÁRDENAS ANTÓN, DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, en funciones de DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN por ausencia del mismo, según Art. 11.3 del Decreto 105/1986 de Consejería de Salud y Consumo, de 11 junio. Ordenación de la asistencia sanitaria especializada y de órganos de dirección de los hospitales y en virtud de las competencias delegadas en el ámbito de la contratación administrativa por la Resolución 20 de enero de 2022 (BOJA nº 22 de 02 de febrero) ambas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

De otra parte, como persona adjudicataria D. [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] en nombre y representación de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS "ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, SL-HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, SLU" con NIF U19913631, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario D. Francisco Javier Gardeazabal del Río, el día 4 de Julio de 2024, con número 2.865 de su protocolo.

ANTECEDENTES

- Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 5 de febrero de 2024
- Fecha de aprobación del expediente y del gasto: 22 de febrero de 2024
- Fecha de fiscalización previa de la autorización del gasto: 14 de febrero de 2024
- Fecha de la Resolución de adjudicación: 17 de julio de 2024
- Valor estimado, IVA excluido: **42.592.863,58 €** (presupuesto base de licitación IVA excluido e incluidas opciones eventuales, prórrogas y/o modificaciones)

Importe del gasto comprometido, IVA incluido: **18.518.636,34 €**

IVA: (0 %): Importe: 0

- En su caso, precios unitarios, IVA incluido: según la siguiente tabla

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:39	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

AGRUP.	LOTE	PRC_CODIGO CIE -9	GENÉRICO DE CENTRO	DESCRIPCIÓN	100% PACIENTES FUERA PLAZO A 30/06/2024 SEGÚN PREVISIÓN DE CIERRE	PRECIO UNITARIO (€)	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€) (6 MESES)
1	1	81.05 y/o 81.08	F98774	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	98	6.032,03	591.138,94
	2	81.05 y/o 81.08	F98775	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	98	7.086,73	694.499,54
	3	81.05 y/o 81.08	F98776	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	98	8.141,43	797.860,14
	4	81.05 y/o 81.08	F98777	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	98	9.196,13	901.220,74
2	5	53.00 al 53.05; 53.21; 53.41; 53.49; 53.99 y/o 53.69	F98792	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACIÓN HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACIÓN HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO, OTRA Y REPARACIÓN HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.381	1.124,76	1.553.293,56
	6	53.10 y/o 53.17	F98778	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	95	1.282,22	121.810,90
	7	53.51 y/o 53.61	F98779	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	285	1.537,00	438.045,00
3	8	80.26	F96972	ARTROSCOPIA RODILLA	322	1.137,83	366.381,26
	9	81.44 y 81.45	F98783	ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	187	3.064,15	572.996,05
	10	81.46 y 81.47	F98785	REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	25	3.212,75	80.318,75
	11	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	8.304	12	97.248,00
4	12	80.21	F96969	ARTROSCOPIA HOMBRO	58	1.623,85	94.183,30
	13	81.82 y 81.83	F98786	REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	274	3.276,63	897.796,62
	14	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	6.640	12	79.680,00
5	15	81.54	F96989	SUSTITUCION RODILLA TOTAL	1.197		7.728.131,25
	16	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	14.364	12	172.368,00
6	17	81.51	F96988	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	351	6.555,53	2.300.991,03
	18	93.1, 93.2 Y 93.3	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	4.212	12	50544
	19	80.25	F96970	ARTROSCOPIA CADERA	15	1.623,85	24.357,75
	20	04.43	F96870	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	53	646,6	34.269,80
21	77.54	F96963	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	124	840,42	104.212,08	
22	13.41 y/o 13.71	F98787	FACEMULSIFICACIÓN Y AFSPIRACIÓN CATARATA y INSERCIÓN CRISTALINO PROTESICO EN OPERACIÓN CATARATA	283	964,18	272.862,94	
23	51.23	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	271	1.810,42	490.623,82	
24	64.00	F96950	CIRCUNCISIÓN	90	419,09	37.718,10	
25	38.50 y/o 38.59	F98790	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	13	1.237,29	16.084,77	
TOTAL							18.518.636,34

- Importe de prórroga, IVA excluido, en su caso: **18.518.636,34**
- Importe de modificaciones previstas, IVA excluido, en su caso: (20 %) **3.703.727,27 €**
- Importe de opciones eventuales, IVA excluido, en su caso: **1.851.863,64 €**

OBJETO

Será objeto del presente contrato la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, cuyas características son las recogidas en los Pliegos que rigen esta contratación.

Expediente nº: PN 71/2024, y lote/s nº 17,18,19 (Agrupación 6).

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:39	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes se comprometen al cumplimiento de las siguientes

ACUERDAN

PRIMERA.- La persona contratista se compromete a la prestación del servicio con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) que rigen este contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el PCAP.

En este sentido integran el contrato, además del presente documento administrativo, el PCAP, el PPT y la oferta de la persona contratista.

SEGUNDA.- El valor estimado de esta contratación, en el que se han computando, en su caso, las opciones eventuales, eventuales prórrogas y modificaciones previstas, asciende a la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS //5.464.553,40 € //, IVA excluido.

En su caso, importe prórrogas: **2.375.892,78 €**, IVA excluido.

En su caso, % modificaciones: 20%. Importe modificaciones previstas: **475.178,56 €**, IVA excluido

En su caso, opciones eventuales: 10%. **237.589,30 €**, IVA excluido

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el valor estimado, IVA excluido, de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

Agrupación	Lote	Descripción	Presupuesto licitación (IVA excluido)	Importe Prórroga	Importe de la modificación prevista	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (IVA excluido)
AGRUPACION 6	17	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)-SUSTITUCION CADERA TOTAL	2.300.991,03	2.300.991,03	460.198,21	230.099,10	5.292.279,37
AGRUPACION 6	18	Rehabilitación-FISIOTERAPIA	50.544,0	50.544,0	10.108,80	5.054,40	116.251,20
AGRUPACION 6	19	Tratamiento Qurúrgico Pacientes (Varias Terapias)-ARTROSCOPIA. CADERA	24.357,75	24.357,75	4.871,55	2.435,78	56.022,83

TERCERA.- Precio del contrato o límite máximo del gasto y precios unitarios adjudicados

-El precio de adjudicación del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de //2.205.593,70€//.

% IVA: 0%, Importe IVA: 0€.

Prórroga, en su caso. Importe: 2.205.593,70 €

Modificaciones en su caso (20 %) Importe: 441.118,74 €

Opciones eventuales, en su caso (10 %) Importe: 220.559,37 €

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el precio de adjudicación de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:39	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

AGRU-PACIÓ	Lote	Descripción	PRECIO ADJU-DICACIÓN (IVA incluido)	IVA %	Importe IVA	IMPORTE PRÓ-RROGA	IMPORTE MO-DIFICACIÓN (20%)	IMPORTE OP-CIÓN EVEN-TUAL (10%)
6	17	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	2.135.319,03 €	0	0	2.135.319,03 €	427.063,81 €	213.531,90 €
6	18	SESIONES DE FISIOTERAPIA	47.427,12 €	0	0	47.427,12 €	9.485,42 €	4.742,71 €
6	19	ARTROSCOPIA CADERA	22.847,55 €	0	0	22.847,55 €	4.569,51 €	2.284,76 €

Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.5.4.03 (lotes 17 y 19) y 2.5.4.05 (lote 18) CON ENTIDADES PRIVADAS.

CUARTA.- Las mejoras ofertadas, a cuyo cumplimiento resulta obligada la persona contratista que suscribe son:

- Mejora en la reducción del plazo máximo de inicio de la asistencia de los servicios derivados de intervenciones quirúrgicas en 12 días.
- Número de pacientes intervenidos semanalmente por lote o agrupación:
 - Para la Agrupación 6 (lotes del 17 al 19): 67 pacientes
 - Lote 17: 60 pacientes
 - Lote 19: 7 pacientes

QUINTA.- Las variantes aceptadas en su caso son: NO PROCEDE

SEXTA: El plazo de duración del contrato será de seis meses a partir de la formalización del contrato.

En caso de haberse estimado prórroga, indicar la duración de la misma: por un periodo máximo de 6 meses

SÉPTIMA.- El plazo de garantía es de Tres meses a contar desde la recepción de conformidad del servicio . Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

OCTAVA.- En su caso, la persona adjudicataria, para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS //118.794,60 €///.

Se exige garantía complementaria: NO.

En caso afirmativo, Importe: NO PROCEDE.

Se acepta constitución de garantía mediante retención del precio: NO PROCEDE.

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:39	PÁGINA: 4 / 5
[REDACTED] N			
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En caso afirmativo, forma y condiciones: NO PROCEDE.

NOVENA.- Las condiciones de lugar, recepción, entrega o admisión de las prestaciones objeto del presente contrato de servicios son las previstas en los pliegos que rigen el contrato.

DÉCIMA.- Condiciones de ejecución:

La persona contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula 9 del PCAP y a las previstas expresamente, en su caso, en el cuadro resumen del PCAP, con los efectos allí dispuestos.

La persona contratista debe cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

En el supuesto de incumplimiento de las condiciones de ejecución no consideradas esenciales se impondrán las penalidades previstas en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP.

UNDÉCIMA.- Condiciones de pago:

El régimen y condiciones de pago son las indicadas en la cláusula: 22.1 del PCAP y/o apartado 19.1 del cuadro resumen del PCAP.

DUODÉCIMA.-El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con el PCAP y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificación de obligado cumplimiento para el contratista.

DÉCIMO TERCERA.- La persona contratista está obligada al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, salvo que se haya indicado un plazo mayor en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP, o en el presente contrato. Indicar, en su caso 17.1.

DÉCIMO CUARTA.- La persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

DÉCIMO QUINTA.- La ejecución y efectos del presente contrato se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

DÉCIMO SEXTA.- Los supuestos de resolución del presente contrato son los previstos en la cláusula XI del PCAP.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA PERSONA CONTRATISTA

MIRYAN CARDENAS ANTON		18/09/2024 14:21:39	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ADENDA CONTRATO

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, Dña. MARIA BELÉN MARTÍNEZ LECHUGA, en calidad de DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN y en virtud de las competencias delegadas en el ámbito de la contratación administrativa por la Resolución 20 de enero de 2022 (BOJA nº 22 de 02 de febrero) ambas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

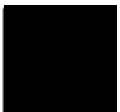
De otra parte, como persona adjudicataria D. [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED], en nombre y representación de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS “ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, SL-HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, SLU” con NIF U19913631, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario D. Francisco Javier Gardezabal del Río, el día 4 de Julio de 2024, con número 2.865 de su protocolo.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Las partes intervinientes, el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro firmaron el contrato para la prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (lotes 17, 18 y 19 de la Agrupación 6).

SEGUNDO. - En la cláusula tercera del contrato, en el epígrafe denominado “Crédito presupuestario o el programa o rúbrica con cargo al que se abonará el precio” se establece lo siguiente: “Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 2.5.4.03 (lotes 17 y 19) y 2.5.4.05 (lote 18) CON ENTIDADES PRIVADAS.”, cuando debía haberse indicado lo que sigue: 2.5.204 CON ENTIDADES PRIVADAS (1331062980 G/41C/25204/2301).

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	11/10/2024	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁG. 1/2	

En atención a cuanto antecede, las partes


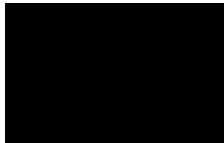
ACUERDAN

ÚNICO.- Modificar el contenido del epígrafe denominado “Crédito presupuestario o el programa o rúbrica con cargo al que se abonará el precio” de la cláusula tercera del contrato de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro que pasa a tener el siguiente contenido: 2.5.204 CON ENTIDADES PRIVADAS (1331062980 G/41C/25204/2301).

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA PERSONA CONTRATISTA

 Firmado digitalmente por

(R:
U19913631)
Fecha: 2024.10.11
11:26:34 +02'00'

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	11/10/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ERRORES MATERIALES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EMITIDA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024.

Expediente administrativo: PN 71/2024

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 17 de julio de 2024, se acuerda la adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la provincia Jaén en centros sanitarios y servicios privados de Jaén y sus provincias limítrofes dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Córdoba y Granada) mediante procedimiento negociado sin publicidad en base al artículo 168. b.1.de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Se advierte error material en el resuelve PRIMERO, apartado 2 y en el Anexo I de la mencionada resolución, concretamente, en el precio expresado en el lote 8 y, por consiguiente, el importe de adjudicación de la Unión Temporal de Empresas Asistencia Sanitaria del Sur, SL, Hospital la Inmaculada Grupo HLA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO



PRIMERO. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	07/11/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	

RESUELVE

PRIMERO.- Corregir el error material advertido en el resuelve PRIMERO, apartado 2, de la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 17 de julio de 2024, por la que se acuerda la adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la provincia Jaén en centros sanitarios y servicios privados de Jaén y sus provincias limítrofes dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Córdoba y Granada) mediante procedimiento negociado sin publicidad en base al artículo 168. b.1.de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Donde dice: “5.389.731,70 €”, Debe decir: “5.389.000,76 €”

Donde dice: “1.067,28 €”, debe decir: “1.065,01 €”

Donde dice: “343.664,16 €”, Debe decir: “342.933,22 €”

SEGUNDO.- Corregir el error material advertido en el punto del Anexo I de la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 17 de julio de 2024, por la que se acuerda la adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la provincia Jaén en centros sanitarios y servicios privados de Jaén y sus provincias limítrofes dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Córdoba y Granada) mediante procedimiento negociado sin publicidad en base al artículo 168. b.1.de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Donde dice: “1.067,28 €”, debe decir: “1.065,01 €”

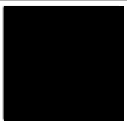

Donde dice: “343.664,16 €”, Debe decir: “342.933,22 €”

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	07/11/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	

MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE JAÉN, SOBRE LA NECESIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Expediente: PN 71/2024

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Se formalizaron los siguientes contratos para el SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (PN 71/2024):

- El 21 de agosto de 2024 se formalizó las agrupaciones de lotes 2 y 3 y los lotes 20,21,24 y 25 y el 18 de septiembre de 2024 se formalizó la agrupación de lotes 6 con la entidad UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA S.L., por importe de 5.389.000,76 euros
- El 21 de agosto de 2024 se formalizó el lote 22, con la entidad SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A., por importe de 251.035,15 euros
- El 21 de agosto de 2024 se formalizó la agrupación 4 con la entidad CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L., por importe de 1.062.887,24 euros
- El 21 de agosto de 2024 se formalizó el lote 23 y el 18 de septiembre de 2024 se formalizaron las agrupaciones de lotes 1 y 5, con la entidad AMAVECA SALUD, S.L., por importe de 11.375.680,19 euros.

SEGUNDO. - La cláusula 2.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 7.3 del Cuadro Resumen que rigen en la mencionada contratación prevé una prórroga por un plazo máximo de 6 meses de duración.

Por todo lo anterior, esta Dirección Económica-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén

PROPONE


PRIMERO.- Que se inicie un expediente de prórroga para el **SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

SEGUNDO.- Que el expediente de prórroga sea por un período de 6 meses, comprendido para las siguientes entidades:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA S.L.

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSESR72DC2LB7EKHW6NU3DEUDU	PÁG. 1/5	

- Para las agrupaciones de lotes 2 y 3 y los lotes 20,21,24 y 25: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
- Para la agrupación de lotes 6: del 18 de marzo de 2025 al 17 de septiembre de 2025.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A., para el lote 22: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L., para la agrupación de lotes 4: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
- AMAVECA SALUD, S.L.
 - Para el lote 23: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
 - Para las agrupaciones de lotes 1 y 5: del 18 de marzo de 2025 al 17 de septiembre de 2025

TERCERO.- Dar trámite de audiencia a las empresas adjudicatarias.

CUARTO.- Que el importe de la prórroga ascienda a la cantidad de DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉTIMOS, (18.078.603,34 €) exento de IVA, siendo el IVA aplicable de un 10%, a las siguientes empresas y por los importes indicados:

AMAVECA SALUD, S.L.

AGRUP.	LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	PROCESO QUIRÚRGICO	NECESIDADES PREVISTAS 6 MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO DE PRÓRROGA
1	1	F98774	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	98	6.032,02 €	591.137,96 €
	2	F98775	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	98	7.086,72 €	694.498,56 €
	3	F98776	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	98	8.141,42 €	797.859,16 €
	4	F98777	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	98	9.196,12 €	901.219,76 €
TOTAL AGRUPACIÓN 1				392		2.984.715,44 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	29/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSESR72DC2LB7EKHW6NU3DEUDU	PÁG. 2/5





5	15	F96989	SUSTITUCION RODILLA TOTAL	1.197	6.456,24 €	7.728.119,28 €
	16	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	14.364	11,99 €	172.224,36 €
			TOTAL AGRUPACIÓN 5			7.900.343,64 €
	23	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	271	1.810,41 €	490.621,11 €
TOTAL AMAVECA SALUD, S.L.						11.375.680,19 €

UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA S.L.

AGRUP.	LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	PROCESO QUIRÚRGICO	NECESIDADES PREVISTAS 6 MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO DE PRÓRROGA
2	5	F98792	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO.OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.381	1.043,78 €	1.441.460,18 €
	6	F98778	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	95	1.189,90 €	113.040,50 €
	7	F98779	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	285	1.426,34 €	406.506,90 €
			TOTAL AGRUPACIÓN 2	1.761		1.961.007,58 €
3	8	F96972	ARTROSCOPIA RODILLA	322	1.065,01 €	342.933,22 €
	9	F98783	ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	187	2.861,92 €	535.179,04 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSESR72DC2LB7EKHW6NU3DEUDU	PÁG. 3/5	



	10	F98785	REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	25	3.000,71 €	75.017,75 €
	11	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	8.104	11,26 €	91.251,04 €
			TOTAL AGRUPACIÓN 3	534		1.044.381,05 €
6	17	F96988	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	351	6.083,53 €	2.135.319,03 €
	18	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	4.212	11,26 €	47.427,12 €
	19	F96970	ARTROSCOPIA CADERA	15	1.523,17 €	22.847,55 €
			TOTAL AGRUPACIÓN 6	366		2.205.593,70 €
	20	F96870	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	53	600,00 €	31.800,00 €
	21	F96963	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	124	780,00 €	96.720,00 €
	24	F96950	CIRCUNCISIÓN	90	385,56 €	34.700,40 €
	25	F98790	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	13	1.138,31 €	14.798,03 €
TOTAL UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA, S.L.						5.389.000,76 €

CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.

AGRUP.	LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	PROCESO QUIRÚRGICO	NECESIDADES PREVISTAS 6 MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO DE PRÓRROGA
4	12	F96969	ARTROSCOPIA HOMBRO	58	1.620,99 €	94.017,42 €
	13	F98786	REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	274	3.246,43 €	889.521,82 €
	14	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	6.640	11,95 €	79.348,00 €
TOTAL AGRUPACIÓN 4 CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.				332		1.062.887,24 €

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSESR72DC2LB7EKHW6NU3DEUDU	PÁG. 4/5	



SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A.

AGRUP.	LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	PROCESO QUIRÚRGICO	NECESIDADES PREVISTAS 6 MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO DE PRÓRROGA
	22	F98787	FACOEMULSIFICACIÓN Y APSPIRACIÓN CATARATA y INSERCIÓN CRISTALINO PROTÉSICO EN OPERACIÓN CATARATA	283	887,05 €	251.035,15 €

LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS
GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN.

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	29/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSESR72DC2LB7EKHW6NU3DEUDU	PÁG. 5/5	



Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AMAVECA SALUD SL						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: B67387829
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Calle		NOMBRE DE LA VÍA: PONTEVEDRA					
NÚMERO: 10	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: LUCENA			MUNICIPIO: LUCENA		PROVINCIA: CÓRDOBA		CÓD. POSTAL: 14900
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: Administrador Solidario							

2. DESTINATARIO	
CONSEJERÍA: Consejería de Salud y Consumo	
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén	

3. EXPONE
Habiendo recibido notificación respecto a la solicitud de conformidad a la prorroga del contrato del expediente administrativo PN71/2024 en relación al servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos qx del SAS de la provincia de Jaén, notificamos formalmente nuestra conformidad a la prorroga del contrato que mantenemos en ejecución de dicho expediente en las condiciones establecidas en el mismo. Lo que pasaremos a notificar también a la plataforma de contratación de Jaén.

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Reg. Entrada: 202499901277735. Fecha/Hora: 04/12/2024 11:18:08

VERIFICACIÓN	[REDACTED] cert. elec. repr. B67387829	04/12/2024 11:18	PÁGINA 1/4



4. SOLICITA ⁽²⁾

Se tenga por presentada este escrito y a la conformidad a la prorroga solicitada.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico: [REDACTED]

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Documento

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En Lucena a 04 de diciembre de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: [REDACTED]

SR/A. Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01025989

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 202499901277735. Fecha/Hora: 04/12/2024 11:18:08

	JOAN ROVIRA FONoyET cert. elec. repr. B67387829	04/12/2024 11:18	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Nº Reg. Entrada: 2024999012777735. Fecha/Hora: 04/12/2024 11:18:08

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

	cert. elec. repr. B67387829	04/12/2024 11:18	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.
- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud **DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

Nº Reg. Entrada: 202499901277735. Fecha/Hora: 04/12/2024 11:18:08

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

	cert. elec. repr. B67387829	04/12/2024 11:18	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN		ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: CLINICA PAREJO Y CAÑERO SLP						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: B14230007
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Calle		NOMBRE DE LA VÍA: CUESTA DEL MOLINO					
NÚMERO: 48	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO: PUENTE GENIL		PROVINCIA: CÓRDOBA		CÓD. POSTAL: 14500
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: Director							

2. DESTINATARIO	
CONSEJERÍA: Consejería de Salud y Consumo	
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén	

3. EXPONE
Que con fecha 02/12/24, hemos recibido comunicación de solicitud de conformidad de prórroga del contrato del Expediente Administrativo PN 71/2024, con N/REF: MCMC/BAC/blj, Se adjunta dicha comunicación

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Reg. Entrada: 2024999012747298. Fecha/Hora: 03/12/2024 17:12:25

[REDACTED] cert. elec. repr. B14230007		03/12/2024 17:12	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]





4. SOLICITA ⁽²⁾

Sirva la presente como conformidad para prorrogar el contrato en las mismas condiciones establecidas del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025. Saludos

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico: [REDACTED]

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	Solicitud conformidad prórroga

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En Puente Genil a 03 de diciembre de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: [REDACTED]

SR/A. Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01025989

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 2024999012747298. Fecha/Hora: 03/12/2024 17:12:25

[REDACTED]	cert. elec. repr. B14230007	03/12/2024 17:12	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Nº Reg. Entrada: 2024999012747298. Fecha/Hora: 03/12/2024 17:12:25

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

	cert. elec. repr. B14230007	03/12/2024 17:12	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

-En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

	cert. elec. repr. B14230007	03/12/2024 17:12	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: A23008808 - SANATORIO MEDICO QUIRURGICO CRISTO REY, SOCIEDAD
Dirección: Paseo de la Estación 40
Jaén 23008 (Provincia: Jaén - País: España)
Teléfono de contacto: 637416003
Correo electrónico: mariscalr@clinicacristorey.es
Alerta Email: Si Alerta Sms: Si

Número de registro: REGAGE24e00092971349
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 12/12/2024 11:30:49
Fecha y hora de registro: 12/12/2024 11:30:54
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A01006273 - Complejo Hospitalario de Jaén
Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Solicitud conformidad prórroga contrato del Expediente Administrativo PN 71/2024

Expone: QUE HABIENDO RECIBIDO NOTIFICACIÓN CON REFERENCIA MCMC/BAC/bij SOBRE EL EXPEDIENTE "SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LÍMITROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (PN 71/2024), EN EL QUE SE NOS SOLICITA NUESTRA CONFORMIDAD PARA PRORROGAR EL CONTRATO EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO DE 2025 AL 20 DE AGOSTO DE 2025:

SIRVA LA PRESENTE PARA ACEPTAR LA PRÓRROGA DE ESTA.

Solicita: SE TENGA POR CONTESTADO EN TIEMPO Y FORMA A DICHA SOLICITUD DE CONFORMIDAD EN SENTIDO

Documentos anexados:

Nombre: Expdte PN 71.2024 notificacion_84256568.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: c71a4623415184b19fd7c106dca60fa46a0b6aef4983267303b9ce8b5ab8e965fcf0dc8e003cac1c485e3db0f2b877cc13f06d1fa86d1a788d0624dd72ce617d

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, S.L. - HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, S.L.U., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: U19913631
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Calle		NOMBRE DE LA VÍA: AVENIDA DE MADRID					
NÚMERO: 66	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE: BAJO	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: JAEN			MUNICIPIO: JAÉN		PROVINCIA: JAÉN		CÓD. POSTAL: 23008
TELÉFONO MÓVIL: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: [REDACTED]						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: [REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE: ADMINISTRADOR							

2. DESTINATARIO
CONSEJERÍA: Consejería de Salud y Consumo
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén

3. EXPONE
HABIENDO RECIBIDO PRORROGA DE CONTRATO DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SAS

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 2024999013443906. Fecha/Hora: 26/12/2024 13:26:42

[REDACTED]	cert. elec. repr. U19913631	26/12/2024 13:26	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





4. SOLICITA ⁽²⁾

LA VALIDACION DEL CONTRATO FIRMADO QUE ADJUNTO

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico:

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	PRORROGA CONTRATO FIRMADA

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En JAEN a 26 de diciembre de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: [Redacted Signature]

SR/A. Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01025989

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 2024999013443906. Fecha/Hora: 26/12/2024 13:26:42

	[Redacted]	cert. elec. repr. U19913631	26/12/2024 13:26	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	[Redacted]		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Nº Reg. Entrada: 2024999013443906. Fecha/Hora: 26/12/2024 13:26:42

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

	cert. elec. repr. U19913631	26/12/2024 13:26	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.

- En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.

- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

	cert. elec. repr. U19913631	26/12/2024 13:26	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

[REDACTED] con DNI núm. [REDACTED] actuando en nombre y representación de la entidad UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR, S.L.- HLA LA INMACULADA con CIF núm. U19913631 en calidad de GERENTE

Con fecha 20 de febrero de 2025 finaliza el contrato para las agrupaciones de lotes 2 y 3 y los lotes 20,21,24 y 25 y el 18 de septiembre de 2024 finaliza el contrato para la agrupación de lotes 6, con la UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA S.L., del expediente de SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (PN 71/2024) y subsistiendo las necesidades de este expediente, se hace necesario realizar una prórroga de los contratos por un periodo de 6 meses.

ACEPTA

Se acepta la prórroga del expediente de SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (PN 71/2024)

[REDACTED]
[REDACTED] digitalmente por
[REDACTED]
[REDACTED] (R:
[REDACTED] (R: U19913631)
U19913631) Fecha: 2024.12.12
13:08:30 +01'00'

Nº Reg. Entrada: 2024999013457281. Fecha/Hora: 26/12/2024 18:44:10

GREGORIO MANUEL COBO PICÓN cert. elec. repr. U19913631		26/12/2024 18:44	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

PROYECTO DE RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN AUTORIZANDO LA PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PN 71/2024 SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

EXPEDIENTE PN 71/2024

ANTECEDENTES DE HECHO


PRIMERO.- Se formalizaron los siguientes contratos para el SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (PN 71/2024):

- El 21 de agosto de 2024 se formalizó las agrupaciones de lotes 2 y 3 y los lotes 20,21,24 y 25 y el 18 de septiembre de 2024 se formalizó la agrupación de lotes 6 con la entidad UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA S.L., por importe de 5.389.000,76 euros
- El 21 de agosto de 2024 se formalizó el lote 22, con la entidad SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A., por importe de 251.035,15 euros
- El 21 de agosto de 2024 se formalizó la agrupación 4 con la entidad CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L., por importe de 1.062.887,24 euros
- El 21 de agosto de 2024 se formalizó el lote 23 y el 18 de septiembre de 2024 se formalizaron las agrupaciones de lotes 1 y 5, con la entidad AMAVECA SALUD, S.L., por importe de 11.375.680,19 euros.

Contemplando en la cláusula 2.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 7.3 del Cuadro Resumen que rigen en la mencionada contratación prevé una prórroga por un plazo máximo de 6 meses de duración.

SEGUNDO.- Que con fecha 29 de noviembre de 2024, se inicia un expediente de prórroga del contrato, por un período de 6 meses, comprendido para las siguientes entidades:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA S.L.
 - o Para las agrupaciones de lotes 2 y 3 y los lotes 20,21,24 y 25: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
 - o Para la agrupación de lotes 6: del 18 de marzo de 2025 al 17 de septiembre de 2025.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A., para el lote 22: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L., para la agrupación de lotes 4: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
- AMAVECA SALUD, S.L.
 - o Para el lote 23: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
 - o Para las agrupaciones de lotes 1 y 5: del 18 de marzo de 2025 al 17 de septiembre de 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAM2MXZ7ZV9LLFVZHHL3J4SCW	PÁG. 1/4	

Dentro de dicho expediente se ha dado audiencia a los interesados, que han mostrado su conformidad a la prórroga propuesta, con lo que se consideran cumplidos los requisitos formales exigidos por el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dadas las competencias que se me delegan por delegación, esta Dirección Gerencia, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22, de 2 de febrero).

RESUELVO


PRIMERO. - PROPONER la prórroga por un período de 6 meses, comprendido para las siguientes entidades:

- UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA S.L.
 - Para las agrupaciones de lotes 2 y 3 y los lotes 20,21,24 y 25: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
 - Para la agrupación de lotes 6: del 18 de marzo de 2025 al 17 de septiembre de 2025.
- SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A., para el lote 22: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
- CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L., para la agrupación de lotes 4: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
- AMAVECA SALUD, S.L.
 - Para el lote 23: del 21 de febrero de 2025 al 20 de agosto de 2025.
 - Para las agrupaciones de lotes 1 y 5: del 18 de marzo de 2025 al 17 de septiembre de 2025

SEGUNDO. - Que el importe de la mencionada prórroga ascienda a la cantidad de DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉTIMOS, (18.078.603,34 €) exento de IVA, a las siguientes empresas y por los importes indicados:

AMAVECA SALUD, S.L.

AGRUP.	LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	PROCESO QUIRÚRGICO	NECESIDADES PREVISTAS 6 MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO DE PRÓRROGA
1	1	F98774	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	98	6.032,02 €	591.137,96 €
	2	F98775	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	98	7.086,72 €	694.498,56 €
	3	F98776	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	98	8.141,42 €	797.859,16 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAM2MXZ7ZV9LLFVZHHL3J4SCW	PÁG. 2/4	

Es copia auténtica de documento electrónico



	4	F98777	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	98	9.196,12 €	901.219,76 €
TOTAL AGRUPACIÓN 1				392		2.984.715,44 €
5	15	F96989	SUSTITUCION RODILLA TOTAL	1.197	6.456,24 €	7.728.119,28 €
	16	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	14.364	11,99 €	172.224,36 €
TOTAL AGRUPACIÓN 5						7.900.343,64 €
	23	F98789	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	271	1.810,41 €	490.621,11 €
TOTAL AMAVECA SALUD, S.L.						11.375.680,19 €

UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA S.L.

AGRUP.	LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	PROCESO QUIRÚRGICO	NECESIDADES PREVISTAS 6 MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO DE PRÓRROGA
2	5	F98792	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO.OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.381	1.043,78 €	1.441.460,18 €
	6	F98778	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	95	1.189,90 €	113.040,50 €
	7	F98779	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	285	1.426,34 €	406.506,90 €
TOTAL AGRUPACIÓN 2				1.761		1.961.007,58 €
3	8	F96972	ARTROSCOPIA RODILLA	322	1.065,01 €	342.933,22 €
	9	F98783	ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	187	2.861,92 €	535.179,04 €
	10	F98785	REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	25	3.000,71 €	75.017,75 €
	11	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	8.104	11,26 €	91.251,04 €
TOTAL AGRUPACIÓN 3				534		1.044.381,05 €
6	17	F96988	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	351	6.083,53 €	2.135.319,03 €
	18	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	4.212	11,26 €	47.427,12 €
	19	F96970	ARTROSCOPIA CADERA	15	1.523,17 €	22.847,55 €
TOTAL AGRUPACIÓN 6				366		2.205.593,70 €
	20	F96870	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	53	600,00 €	31.800,00 €
	21	F96963	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	124	780,00 €	96.720,00 €
	24	F96950	CIRCUNCISIÓN	90	385,56 €	34.700,40 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAM2MXZ7ZV9LLFVZHHL3J4SCW	PÁG. 3/4





	25	F98790	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	13	1.138,31 €	14.798,03 €
TOTAL UTE ASISTENCIA SANITARIA DEL SUR SL, HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA, S.L.						5.389.000,76 €

CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.

AGRUP.	LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	PROCESO QUIRÚRGICO	NECESIDADES PREVISTAS 6 MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO DE PRÓRROGA
4	12	F96969	ARTROSCOPIA HOMBRO	58	1.620,99 €	94.017,42 €
	13	F98786	REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	274	3.246,43 €	889.521,82 €
	14	F98791	SESIONES DE FISIOTERAPIA	6.640	11,95 €	79.348,00 €
TOTAL AGRUPACIÓN 4 CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO, S.L.P.				332		1.062.887,24 €

SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A.

AGRUP.	LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	PROCESO QUIRÚRGICO	NECESIDADES PREVISTAS 6 MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO DE PRÓRROGA
	22	F98787	FACOEMULSIFICACIÓN Y APSPIRACIÓN CATARATA y INSERCIÓN CRISTALINO PROTÉSICO EN OPERACIÓN CATARATA	283	887,05 €	251.035,15 €

TERCERO. - Esta prórroga está condicionada a la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAM2MXZ7ZV9LLFVZHHL3J4SCW	PÁG. 4/4	

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN AUTORIZANDO LA PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PN 71/2024 DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Nº EXPEDIENTE: PN 71/2024

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 3 de enero de 2025 se dicta Proyecto de Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén autorizando la prórroga del contrato administrativo PN 71/2024 del SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDO.- Que en la parte dispositiva de dicho proyecto de resolución, se omitió el pronunciamiento sobre la realización de las operaciones contables oportunas para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de La prórroga del mencionado contrato administrativo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén,

RESUELVE

ÚNICO.- Modificar la parte dispositiva del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN AUTORIZANDO LA PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PN 71/2024 DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA JAÉN EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE JAÉN Y SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (CÓRDOBA Y GRANADA) MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN BASE AL ARTICULO 168. b.1.DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, incluyendo el siguiente punto:

“CUARTO. - Realizar las operaciones contables oportunas para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de la prórroga de dicho contrato administrativo, en la anualidad 2025 y en la posición presupuestaria 252.04”

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	09/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHC3SK9X7WJY39PGR67ALRJWD	PÁG. 1/1	

Fecha: la del pie de firma
 N Ref: FIS:INV/SF:FPA/jrz
 Asunto: FP 2025-003. Prórroga asistencia sanitaria Jaén. Expte 71/2024.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
 CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN
 Hospital Universitario de Jaén
 Avda. del Ejército Español n.º 10
 23007 JAÉN

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD

La persona titular de la Intervención General, en ejercicio de las funciones que le atribuye el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 25.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante ROFIGJA), aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, emite el presente informe.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Órgano gestor del gasto: 6030 - CENTRAL DE COMPRAS DE JAÉN.

Acto administrativo sometido a fiscalización: Expediente de gasto relativo a la prórroga de los contratos para el servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia Jaén en centros sanitarios y servicios privados de Jaén y sus provincias limítrofes dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Córdoba y Granada) mediante negociado sin publicidad en base al artículo 168. b.1.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


Documentos contables:

- Propuesta de documento contable "CO_BA_AD" con número de expediente en GIRO 0120022285, número de documento 0100499302, por importe de 11.375.680,19 €.
- Propuesta de documento contable "CO_BA_AD" con número de expediente en GIRO 0120022583, número de documento 0100499303, por importe de 5.389.000,76 €.
- Propuesta de documento contable "CO_BA_AD" con número de expediente en GIRO 0120022593, número de documento 0100499304, por importe de 1.062.887,24 €.
- Propuesta de documento contable "CO_BA_AD" con número de expediente en GIRO 0120022598, número de documento 0100499305, por importe de 251.035,15 €.

INFORME

El presente informe tiene carácter de conformidad con arreglo a los artículos 90.1 del TRLGHP y 33 del ROFIGJA.

EL INTERVENTOR GENERAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA	23/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XJZZ8ZTEHAZD3NHWY89VVKKN	PÁG. 1/1	